D E C R E T O Nº 1505

NEUQUÉN, 10 NOV 1999

V I S T O:

La Nota Nº 52 DACG/99 de la Dirección de Auditoría y Control de Gestión -Contaduría Municipal- mediante la cual eleva a fs. 2 la renuncia presentada por la agente MARÍA GRISELDA BENJAMÍN, L.P. Nº 7433/0 (Registro Nº 717/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención de la Contaduría Municipal (Nota Nº 81/99);

Que la Dirección de Personal (Informe Nº 460/99) remite los actuados a la Dirección de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se acepte la renuncia presentada por la agente BENJAMIN MARÍA GRISELDA, L.P. Nº 7433/0, quien prestaba servicios en la División Control de Erogaciones -Dirección de Auditoría y Control de Gestión- de la Dirección General de Auditoría y Contabilidad -Contaduría Municipal- con efectividad al 27 del octubre de corriente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 27 de octubre de 1999, la ---------- renuncia presentada por la agente **BENJAMIN MARÍA GRISELDA, L.P. Nº 7433/0, D.N.I. Nº 23.666.625, Clase 1973, Categoría 21**, quien prestaba servicios en la División Control de Erogaciones -Dirección de Auditoría y Control de Gestión- de la Dirección General de Auditoría y Contabilidad -Contaduría Municipal-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Informe Nº 460/9.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ---------- estime corresponda.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL DOMÍNGUEZ HUMAR.-